

	CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	CIM-FO-008	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 1 de 11	Revisión 1

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA BASADA EN RIESGOS
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
PGA 2023**

FECHA: Noviembre 1 de 2023
OBJETIVO: Realizar auditoría de seguimiento a los procesos de la Secretaria General de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, correspondiente al periodo comprendido del 1º. De Enero a lo corrido (30 de Septiembre) 2023, con el acatamiento de las disposiciones legales exigidas, la inclusión de controles y acciones de mejoramiento, de acuerdo a los ejercicios de auditoría internos basada en riesgos.
ALCANCE: Auditar los trámites de procedimientos y procesos de la Secretaria General, desde 1º. De Enero a lo corrido (30 de Septiembre) 2023.
RECURSOS: Personal humano adscrito a la Oficina de Control Interno. Apoyó lo correspondiente a la parte financiera, Dra. Zandry Marisol Cárdenas
<p> CRITERIOS DE AUDITORIA: La Oficina de Control Interno, practicará la Auditoría Interna Basada en Riesgos, observando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, los procesos, los procedimientos, controles y planes implementados por la Secretaria General y en especial, de forma selectiva los riesgos identificados y trabajados en la MATRIZ DE PROCEDIMIENTOS, RIESGOS Y CONTROLES DE LA VIGENCIA 2023, de manera selectiva así: </p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Manipulación y/o adulteración de la información; actividad Expedición certificados laborales, de vacaciones, cesantías y CETIL 2. Perdida de la información y la no entrega oportuna de la misma, actividad, Desarrollar el programa de gestión documental, TRD, PINAR y demás instrumentos archivísticos 3. No dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el manual y normas legales vigentes de contratación, actividad, Procesos de adquisiciones de la entidad 4. No dar cumplimiento a lo establecido en las normas vigentes que rigen el presupuesto público en Colombia, actividad, Procedimiento presupuestal 5. No dar cumplimiento a lo establecido en las normas vigentes que rigen la contabilidad pública en Colombia, actividad, Régimen de contabilidad publica 6. Realizar registro del comprobante contable. Actividad Liquidar y elaborar las órdenes de pago. 7. Contabilizar los faltantes de bienes o fondos sin los soportes respectivos 8. Realizar la acusación del comprobante de egreso y realizar la respectiva transferencia electrónica, sin previa autorización del secretario general; actividad Cancelación de órdenes de pago por todo concepto

REVISION SELECTIVA DE PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE INCAPACIDADES Y CONCILIACIÓN DE PAGOS

REVISIÓN SELECTIVA INDICADORES

VALOR ACUMULADO DE PAGOS /VALOR del recaudo total acumulado (6)

Presentan según calificación de AGR DEL NIVEL 5 BAJA AL 4

PLAN DE ACCION

Utilizar la totalidad de recursos económicos asignados al PIC 2023

Cumplir el Plan de Capacitaciones aprobado para la vigencia 2023

Ejecutar el Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales vigencia 2023 concertado con los funcionarios de la entidad y la Comisión de Personal.

Fortalecer la cultura de la prevención y manejo de los riesgos en el entorno laboral, a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ejecutar el Plan Anual de Adquisición de la vigencia 2023 de acuerdo a la normatividad vigente y recursos asignados.

Ejecutar el Plan Institucional de Archivo PINAR para la vigencia 2023

PLAN ANTICORRUPCION

Facilitar a través de la página web el acceso a la consulta virtual de los diferentes trámites y procedimientos de la Contraloría.

Seguimiento al cargue de la información dando cumplimiento a ley de transparencia.

Actualizar y socializar el esquema de publicación de información normatividad.

Realizar una actividad en la cual se concientice al personal de la entidad del buen manejo de los
Publicar mensualmente en la página web de la entidad los estados financieros y las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos recursos físicos a su cargo.

Divulgar el código de integridad, por medio de los correos institucionales y por medio de actividad
Capacitar a los funcionarios en ética e integridad generando sensibilización frente a la lucha anticorrupción. Esencial de socialización.

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO DE LAS AUDITORIAS PRACTICADAS POR LA AGR, PARA LA VIGENCIA 2022

PRESENTACION DEFICIT DE LA ENTIDAD

METODOLOGÍA:

La evaluación se realizó teniendo en cuenta la normativa legal vigente y por la información aportada por el área que determina el cumplimiento del Proceso Auditado, así:

- 1. Consulta:** se realizaron entrevistas al líder del proceso de la Oficina Secretaria General y se solicitó documentación al dueño del proceso.
- 2. Observación:** Se analizó la información, respuestas y documentación aportada sobre los procedimientos y controles establecidos en el 1 de Enero a lo corrido (Septiembre 30) de 2023.
- 3. Inspección:** se estudiaron los documentos y registros como: Estados Financieros, revelaciones de los estados financieros, relación de incapacidades, avance de políticas contables , informes de auditorías y externas, Matriz de procedimientos, riesgos y controles 2023, indicadores de Gestión, entre otros.
- 4. Rastreo:** Se confronto la información aportada frente a la trazabilidad de los procedimientos, y protocolos ejecutados por los trabajadores que participan en el Proceso de Secretaria General , el cual se realizó específicamente para comprobar la integridad de la información enviada.
- 5. Procedimientos Analíticos:** Información y elementos encontrados durante las actividades anteriores y la observación o inspección, se utilizaron para identificar procedimientos no acordes con los efectivamente ejecutados.

LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA:

La auditoría se realiza de manera presencial en las oficinas de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

EQUIPO AUDITOR:

ARACELLY FIGUEROA PALOMINO , Asesor Control Interno
ZANDRY MARISOL CARDENAS, Profesional de apoyo financiera

AUDITADO: OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Secretaria General (E): MARTHA CECILIA DUARTE PIMIENTO

SPECTOS RELEVANTES	N°	DESCRIPCIÓN
<p>MATRIZ DE PROCEDIMIENTOS, RIESGOS Y CONTROLES 2023</p>	<p>01</p>	<p>MATRIZ DE PROCEDIMIENTOS, RIESGOS Y CONTROLES 2023</p> <p>De manera selectiva se hizo revisión a los riesgos del proceso así:</p> <p>Manipulación y/o adulteración de la información</p> <p>El riesgo a la fecha no se ha materializado, se están aplicando los controles verificando por parte de la Secretaria General, de manera permanente el cumplimiento de los términos y veracidad de la información plasmada en cada certificado expedido; que estos correspondan a la información que reposa en cada Historia Laboral.</p> <p>Perdida de la información y la no entrega oportuna de la misma,</p> <p>Este riesgo, se cumple con la acción para evitar la materialización del mismo, donde se realiza visita a los archivos de gestión de las dependencias de la Contraloría con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley General de Archivos.</p> <p>No dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el manual y normas legales vigentes de contratación, actividad, Procesos de adquisiciones de la entidad</p> <p>La entidad da cumplimiento a los procedimientos establecidos en el manual y normas legales vigentes de contratación, con la publicación en el SECOP II, como se puede evidenciar</p> 



CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO

CIM-FO-008

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Página 1 de 11

Revisión 1

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta	Tipo de contrato	Fecha del estado	Estado
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 001-2023	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	UNIDAD DE CONTRATACION	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 001-2023	110.000.000 COP	Proceso de Contratación	22/06/2023 3:18:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lema, Guare	En ejecución Detalle
SGR-004-2023	CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTRIZ COLIBATTERY SAS	UNIDAD DE CONTRATACION	SGR-004-2023	7.667.170 COP	Proceso de Contratación	14/03/2023 10:01:12 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lema, Guare	En ejecución Detalle
SGR-003-2023	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	UNIDAD DE CONTRATACION	SGR-003-2023	3.000.000 COP	Proceso de Contratación	7/03/2023 4:11:54 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lema, Guare	En ejecución Detalle
SGR-001-2023	Royal Tech Group SAS	UNIDAD DE CONTRATACION	SGR-001-2023	19.911.020 COP	Proceso de Contratación	20/02/2023 4:54:25 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lema, Guare	En ejecución Detalle
SGR-006-2023	Nayibe galvo pefarosa	UNIDAD DE CONTRATACION	SGR-006-2023	6.000.000 COP	Proceso de Contratación	12/06/2023 3:38:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lema, Guare	En ejecución Detalle
SGR-005-2023	LIBERTY SEGUROS S.A	UNIDAD DE CONTRATACION	SGR-005-2023	22.708.849 COP	Proceso de Contratación	23/06/2023 9:56:36 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lema, Guare	En ejecución Detalle
CPS-002-2023	F&C CONSULTORES	UNIDAD DE CONTRATACION	CPS-002-2023	60.000.000 COP	Proceso de Contratación	14/06/2023 4:05:02 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lema, Guare	En ejecución Detalle
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001-2023	ESAP TERRITORIAL SANTANDER	UNIDAD DE CONTRATACION	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001-2023	0 COP	Proceso de Contratación	05/05/2023 1:37:37 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lema, Guare	En ejecución Detalle
CPS-001-2023	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMITADA	UNIDAD DE CONTRATACION	CPS-001-2023	10.000.000 COP	Proceso de Contratación	25/04/2023 2:40:15 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lema, Guare	En ejecución Detalle
SGR-002-2023	HIBESA SAS	UNIDAD DE CONTRATACION	SGR-002-2023	3.827.000 COP	Proceso de Contratación	23/02/2023 8:58:57 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lema, Guare	En ejecución Detalle

No dar cumplimiento a lo establecido en las normas vigentes que rigen el presupuesto público en Colombia, actividad, Procedimiento presupuestal

No dar cumplimiento a lo establecido en las normas vigentes que rigen la contabilidad pública en Colombia, actividad, Régimen de contabilidad publica

Realizar registro del comprobante contable. Actividad Liquidar y elaborar las órdenes de pago.

Contabilizar los faltantes de bienes o fondos sin los soportes respectivos

Realizar la acusación del comprobante de egreso y realizar la respectiva transferencia electrónica, sin previa autorización del secretario general; actividad Cancelación de órdenes de pago por todo concepto

Para la revisión de los riesgos contables, se contó con la colaboración de la profesional (Contadora) de la entidad.

En la entidad se aplica el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto", y el Decreto Municipal 076 del 2005 "Estatuto Orgánico del Presupuesto de Bucaramanga".

PRESUPUESTO

El presupuesto apropiado para la vigencia 2023 fue de \$4.966.139.479 según Resolución 00171 del 23 de diciembre de 2022; se realizó una adición por valor de \$384.048.120 perteneciente al ajuste IPC mediante la Resolución 082 de 2023 para un presupuesto definitivo de \$5.350.187.599, de los cuales a corte 30 de septiembre está pendiente por recaudar \$865.031.616.

A corte 30 de septiembre se ha ejecutado y comprometido \$4.069.995.002 del total del presupuesto de definitivo, no presenta déficit en Pasivo Laboral ni en gastos de funcionamiento.

Se pagaron las liquidaciones por retiros de las siguientes personas:

A continuación se relaciona los traslados realizados a la fecha:

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR	CONCEPTO
30 de Enero de 2023	Resolución 019 de 2023		Gastos de Funcionamiento
28 de Marzo de 2023	Resolución 049 de 2023	6,040,128	Gastos de Funcionamiento
24 de Abril de 2023	Resolución 057 de 2023	1,001,461,980	Gastos de Funcionamiento- Déficit fiscal pasivo laboral y otros
26 de julio de 2023	Resolución 088 de 2023	366,890,699	Gastos de Funcionamiento

Se realizaron 4 traslados con el objetivo de cubrir los gastos de funcionamiento en lo referente a pasivo laboral y demás compromisos, se cancelaron obligaciones laborales por concepto de retiro de personal en lo que concierne a prestaciones sociales y vacaciones del siguiente personal:

1. Edwar Severo Ortiz
2. Rosa Rueda Rodríguez
3. Mauricio Porras
4. Juan David Torrado
5. Mayra Serrano
6. Juan Pablo Hernandez
7. Yanina Baron

El rubro de Servicios de Educación – Capacitaciones, tiene un presupuesto definitivo de \$107.004.753 de los cuales \$102.230.290 se encuentran comprometidos y pendientes por pagar \$60 millones. Con base en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996, Decreto municipal 076 de 2005 y demás fuentes de criterio aplicadas, se ha auditado el sistema y resultados presupuestales a corte 30 de septiembre del presente año, que comprende:

- Presupuesto aprobado.
- Acto Administrativo de liquidación anual del presupuesto
- Ejecución de los gastos detallados según el Acto de liquidación anual del presupuesto, presentando la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el presupuesto definitivo, certificados de disponibilidad, registros presupuestales, obligaciones y pagos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit presupuestal resultante. (Recaudos efectivos – compromisos).

Análisis de los Estados Financieros

Los Activos totales ascienden a \$2.308.778.579, presentando un incremento del 26% en comparación con septiembre de 2022, registro presentando por el aumento de las cuentas del efectivo incremento del 298%, cuentas por cobrar aumento 277% (cuotas de auditoraje e incapacidades de años anteriores y año 2023).

Presenta una disminución del 30% en la Propiedad, Planta y Equipo, debido a la depreciación acumulada y a la amortización acumulada de intangibles.

Efectivo: Se debe mencionar el embargo realizado por Colpensiones a la entidad por valor de \$325.733.036, mediante Resolución 2022-047151 del 23 de mayo de 2022, del proceso de cobro coactivo EXP DCR 2021-136793, a las cuentas corrientes bancarias de AVVILLAS, BANCOLOMBIA y BANCO DE BOGOTA. Es preciso indicar que a este embargo ya fue elevada la petición de desembargo a Colpensiones.

Cuentas por Cobrar: Presenta un saldo a corte 30 de septiembre de \$568.787.118, de los cuales \$494.303.664 son de cuotas de auditoraje pendientes y \$74.483.454 de otras cuentas por cobrar de incapacidades. Existe una diferencia en el valor reportado en el Estado de Situación Financiera y el reporte entregado por el área de tesorería por valor de \$61.805.816, diferencia por valor \$12.677.638 y argumentada por el funcionario del área ***“lo genera el cálculo del ingreso base de cotización (IBC) que tiene el PILA para la funcionaria Zobeida Narciso, valor que es inferior a la base real que le corresponde con el incremento salarial 2023”***.

Se recomienda que el reporte mensual de incapacidades que se entrega al Comité institucional de gestión y desempeño quede soportado junto con el acta del comité y un cuadro donde se especifique por cada incapacidad la fecha donde se realizó la gestión de cobro y la respuesta de la entidad. Se recuerda a la secretaria general, generar mensualmente la tira de pago y socializarla con los empleados

Beneficios a Empleados a Corto Plazo: a corte 30 de septiembre registra un valor de \$581.247.465, de los cuales \$311.218.919 son de vacaciones, \$217.627.701 de prima de vacaciones y \$52.400.845 de incapacidades; Información evidenciada en el balance de prueba a corte de septiembre. En esta cuenta contable, no se evidencia la provisión de las cesantías, intereses de cesantías, bonificaciones y primas. El reporte del estado de la situación financiera de la cuenta beneficios a empleados cuenta contable 2511 se debe actualizar.

Provisiones Litigios y Demandas: registra un saldo de \$96.920.494 a corte 30 de septiembre, en comparación con el año anterior se aumenta en un 100%.

En la nota 23 del grupo 27 Provisiones la Contraloría Municipal, presenta un valor de variación de (\$96.920.494) a corte 30 Septiembre de 2023, en comparativo a 30 Septiembre del 2022, se presenta por la causación contable de los dos procesos laborales con calificación de riesgo probable del Radicado 2021-000121-00 y Radicado 2021-00090-00.

Patrimonio: a septiembre 30 presenta un saldo de -\$1.588.872.882 presentando un aumento del 21% en comparación con el mismo periodo.

Ingreso: a septiembre 30 registra un saldo de \$4.979.459.947 presentando un aumento del 12% en comparación con el mismo periodo.

**REVISION SELECTIVA
DE PROCEDIMIENTOS
DEL PROCESO**

02

Gasto: a septiembre 30 registra un saldo de \$4.615.143.446 presentando un aumento muy leve de \$15.170.306 en comparación con el mismo periodo.

Excedente: a septiembre 30 registra un saldo \$367.320.869 presentando un excedente del ejercicio en comparación con el mismo periodo.

PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PAG
La entidad adopta el plan de adquisiciones de la entidad, lo publica en el SECOP II, dando cumplimiento al procedimiento en el momento de la contratación

ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS, se da cumplimiento al procedimiento presentando la ejecución de los gastos detallados según el Acto de liquidación anual del presupuesto, presentando la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el presupuesto definitivo, certificados de disponibilidad, registros presupuestales, obligaciones y pagos.

PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE INCAPACIDADES Y CONCILIACIÓN DE PAGOS: Este procedimiento se documentó a raíz del hallazgo de la Auditoria Financiera y de gestión realizada por la AGR.

**REVISIÓN SELECTIVA
INDICADORES**

VALOR ACUMULADO DE PAGOS /VALOR del recaudo total acumulado (6)

Este indicador en el informe de calificación de AGR, presenta una calificación de nivel 5 a nivel 4, al revisar el indicador en el tercer trimestre se evidencia que el valor acumulado de pagos está por debajo del valor del recaudo total la ejecución; por lo tanto se evidencia que no se han cancelado todos los compromisos.

Se recomienda que en la parte de adquisición de servicios se haga requerimiento al cobro de servicios por parte del supervisor de los contratos.

PLAN DE ACCION

Utilizar la totalidad de recursos económicos asignados al PIC 2023

A corte 30 de Septiembre del 2023, se ha comprometido recursos del rubro de gasto para capacitación por un valor de (\$107,004,753) de los cuales se ha pagado un valor de (\$42,230,290), está pendiente un saldo por pagar de \$60.000.000

Cumplir el Plan de Capacitaciones aprobado para la vigencia 2023

se han abordado temas, como son tablas de retención documental, contratación, gestión administrativa, competencias blandas, gestión del riesgo, competencias blandas, gestión documental, gestión administrativa, jurídica, derecho disciplinario, probidad, ética de lo público, gestión financiera, participación ciudadana y control interno en

capacitaciones y formación, programados en el plan institucional de capacitación – PIC - para la vigencia 2023.

Ejecutar el Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales vigencia 2023 concertado con los funcionarios de la entidad y la Comisión de Personal.

Se verifico, que se está ejecutando el Plan de bienestar e incentivos institucionales vigencia 2023, al realizar diferentes actividades para los funcionarios, como son festejar los cumpleaños, reconocimientos a años de antigüedad, descanso remunerado, conmemoración del empleado público, la jornada de sensibilización en hábitos saludables, día de la secretaria, Finalmente se desarrolló la jornada deportiva de senderismo.

Fortalecer la cultura de la prevención y manejo de los riesgos en el entorno laboral, a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En cumplimiento al plan anual de trabajo se realizan actividades como la evaluación de diagnóstico del SGSST, revisión de la Política de SST, Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo , Reuniones con la ARL sobre COPASST y Comité de Convivencia Laboral, además de la capacitación del comité de convivencia laboral, actividades en el cumplimiento del plan de SST.

Se desarrollaron actividades seguimiento al cronograma de actividades del PETH, actualización en el plan de prevención, preparación y respuesta en saco de emergencias y la nueva conformación de la brigada de emergencias.

Ejecutar el Plan Anual de Adquisición de la vigencia 2023 de acuerdo a la normatividad vigente y recursos asignados.

El Plan Anual de Adquisiciones 2023, se Adopta mediante resolución No (000015) de 2023 y se presenta modificación mediante resolución 0063 de mayo de 2023; se verifica que se ejecutó el Plan en su totalidad. Con modalidad de contratación de mínima cuantía y contratación directa, en cumplimiento de ley

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Ejecutar el Plan Institucional de Archivo PINAR para la vigencia 2023

De las nueve actividades a realizar durante la vigencia 2023 del PINAR, a la fecha se han cumplido 6 totalmente.

Se socializó mediante correo electrónico a los empleados de la entidad el Programa de Gestión Documental y el Manual de Gestión Documental, el Programa de documentos vitales o esenciales, el Programa de documentos especiales y adicionalmente, se socializó el Sistema Integrado de Conservación de Documentos SIC.

Realizó seguimiento al trámite dado a las TRD ante el Consejo Departamental de Archivos.

se realizó la primera visita a los Archivos de Gestión, verificación semestral al archivo de gestión cumplimiento normas archivísticas y cumplimiento y aplicación Sistema Integrado de conservación de los documentos.

Por lo anterior se verifica que se está dando cumplimiento al Plan Institucional de Archivo PINAR, para la vigencia 2023.

**PLAN
ANTICORRUPCION Y
ATENCION AL
CIUDADANO**

Actividad: Facilitar a través de la página web el acceso a la consulta virtual de los diferentes trámites y procedimientos de la Contraloría.

En el portal web de la entidad, se encuentra publicado los procedimientos y tramites que se realizan en la entidad, esta información puede ser consultada en la página www.contraloriabga.gov.co - Atención ciudadana - Tramites y servicios (http://www.contraloriabga.gov.co/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=76&Itemid=265).

Seguimiento al cargue de la información dando cumplimiento a ley de transparencia.

Diariamente se realiza el cargue en la página web de informes, notificaciones por aviso, boletines de prensa, fotografías, cambio de banner principal, entre otros documentos y/o información relevante e información que solicite las diferentes dependencias de la entidad..

Actualizar y socializar el esquema de publicación de información normatividad.

Se hizo un esquema del menú que se tiene en la página web de la entidad y se ha designado a la Secretaria General - Área de sistemas como responsables de suministrar la publicación de la información de la normatividad de la CMB.

Realizar una actividad en la cual se conciente al personal de la entidad del buen manejo de los Publicar mensualmente en la página web de la entidad los estados financieros y las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos recursos físicos a su cargo

Mensualmente, la Secretaria General ha estado realizando la publicación de los estados financieros, con el fin de que la comunidad conozca de qué forma se están invirtiendo los recursos de la entidad.

	CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO		CIM-FO-008	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 1 de 11	Revisión 1
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO DE LAS AUDITORIAS PRACTICADAS POR LA AGR, PARA LA VIGENCIA 2022		<p>seguimiento planes de mejoramiento de las auditorías practicadas por la AGR, para la vigencia 2022</p> <p>El Plan de Mejoramiento de la Auditoria Financiera y de Gestión de la AGR, La secretaria General es responsable de Diez acciones de las cuales Seis acciones se dieron cumplimiento en Julio 31 de 2023; las cuatro restantes están para 15 de Noviembre de 2023.</p> <p>El Plan de Mejoramiento de la Auditoria Actuación especial de fiscalización al Fondo de Bienestar Social, se dio cumplimiento y se presentó el informe en plataforma de la acción a 30 de Septiembre de 2023.</p>		
DEFICIT DE LA ENTIDAD		<p>Respecto a la situación financiera de la Entidad, se puede verificar que se Registro contabilización al saldo en la cuenta contable 2511 de los Beneficios a los empleados a Corto plazo que se dejó con causación a 31 Diciembre 2022 por déficit de tesorería, teniendo en cuenta que en la vigencia 2023 el Municipio de Bucaramanga el 03 de Febrero del 2023 realizo el pago correspondiente de (\$1.311.421.676) de acreencias salariales a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en cumplimiento al fallo de tutela, y que corresponde al valor de las nóminas por pagar de (\$560.607.113) de la cuenta contable 25110101, y la Prima de Servicios por un valor de (\$116.487.741) de la cuenta contable 25110601 , y la Prima de Navidad por un valor de (\$232.005.159) de la cuenta contable 25110701, y vacaciones por un valor de (\$224.776.520) en cuenta contable 25110401 , y la Prima Vacacional por un valor de (\$157.905.986) en cuenta contable 25110501, y la Bonificación por recreación por un valor de (\$19.639.157) cuenta contable 25110901.</p> <p>Después de ajustes el Déficit fiscal para el 2023 es de \$809.042.448.</p>		

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
<p>Ante la auditoría realizada se observa que se establece la importancia y el grado de riesgo al que los controles están siendo dirigidos, se identificaron y comprendieron los controles relevantes y adecuados; además son tratados en periodicidad y son efectivos.</p> <p>Para determinar la efectividad del control, se verifico que los controles están siendo implementados, usados; por lo tanto se está previniendo o mitigando los riesgos según sea el caso, en cada una de las actividades del proceso. Por lo tanto los diseños del control son adecuados.</p> <p>La auditoría se llevó a cabo sobre una muestra Aleatoria de la información que soporta la gestión de la oficina de Secretaría General durante lo corrido de la Vigencia 2023 y a través de pruebas selectivas practicadas de conformidad con las normas, políticas y procedimientos de auditoría.</p> <p>Respecto a los controles, se observa el cumplimiento de cada una de las acciones para la minimización del riesgo, adoptados por cada uno de los procesos de la secretaria general; tal como se documentó en</p>

la Matriz de Procedimientos, riesgos y controles 2023.

Se recomienda dar cumplimiento a toda la normatividad concerniente a los temas que maneja la Secretaría General, en aras de no incurrir en situaciones que puedan generar observaciones por parte de la Auditoría General de República en el momento de la ejecución de la auditoría por no seguir aplicando los respectivos controles para minimizar y controlar los riesgos de los procesos.

Se recomienda que en el Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit presupuestal resultante. (Recaudos efectivos – compromisos).

En el Efectivo: Se debe mencionar el embargo realizado por Colpensiones a la entidad.

Beneficios a empleados a corto plazo: El reporte del estado de la situación financiera de la cuenta de beneficios a empleados cuenta contable 2511 se mantenga actualizada.

Generar mensualmente la tira de pago y socializarla con los empleados, para que cada uno lleve un control de sus respectivos descuentos.

Realizar el reporte mensual de incapacidades que se entrega al Comité institucional de gestión y desempeño quede soportado junto con el acta del comité y un cuadro donde se especifique por cada incapacidad la fecha donde se realizó la gestión de cobro y la respuesta de la entidad, cuando se presente el caso.

Se recomienda que en la parte de adquisición de servicios se haga requerimiento al cobro de servicios por parte del supervisor de los contratos.

NO CONFORMIDADES

En la revisión, no se generan inconformidades de control interno.

El presente informe es de carácter DEFINITIVO, y al no detectarse acciones que impliquen posibles faltas disciplinarias y/o penales, no prospera el derecho de reposición y apelación al mismo.

Los auditores declaramos que nos allanamos a cumplir compromiso de confidencialidad y de no divulgación de la información suministrada por la organización, en cumplimiento de la Legislación Colombiana Vigente. [Ley 1273 de 2009/Código Penal.]



ARACELLY FIGUEROA PALOMINO
Asesor Control Interno